



República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 00733

U 4 JUL 2017
"Por medio del cual se efectúa una delegación"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Gobernador la dirección y coordinación de la acción administrativa del departamento.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Política de Colombia, la máxima autoridad administrativa seccional y representante legal puede delegar en subalternos o en otras autoridades determinadas funciones.

Que de los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998, establecen que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias, acto que debe ser expedido por escrito, precisándose la autoridad delegataria, las funciones y asuntos específicos cuya atención y decisión se transfiere.

Que mediante comunicación No. 20174120377291 del 15 de junio del 2017, remitida por JUAN FELIPE QUINTERO VILLA, Subdirector General territorial y de Inversión pública (E), Secretario Técnico – Comisión Rectora, Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación (DNP), indica que mediante solicitud con radicado No. 20176630308242 el Alcalde Municipal de Carmen de Apicalá, requiere desadherirse del OCAD Departamental e instalar el OCAD Municipal. Por lo anterior, la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora invita a la sesión de instalación a realizarse el próximo 07 de julio de 2017, entre las 10:00 a.m. y las 02:00 p.m., en el Municipio de Carmen de Apicalá, Departamento del Tolima.

Que en virtud de lo anterior, y por ser procedente se hace necesario designar al funcionario para que actúe como delegado del Gobernador ante la sesión de instalación del OCAD Municipal, a realizarse el 07 de julio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del Tolima ante las sesiones del **Órgano Colegiado de Administración y Decisión "OCAD" Municipal de Carmen de Apicalá**, al doctor **DAINOBER ESTEBAN TRUJILLO PEREZ** con cédula de ciudadanía No. 1.110.511.235, quien ejerce el cargo de Director de Planeación para el Desarrollo en la Secretaría de Planeación y Tic, de conformidad con la parte motiva del presente acto.

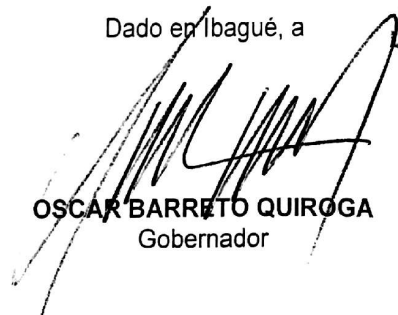
PARAGRAFO: El Gobernador del Departamento reasumirá total o parcialmente en el momento que las circunstancias lo requieran, las funciones que por este decreto se delegan.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia del presente Decreto a los interesados.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a

04 JUL 2017


OSCAR BARRETO QUIROGA
Gobernador



Revisado por: Departamento Jurídico